FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
Estadio Olímpico, Puerta 6. 41092 Sevilla
fada@fadajedrez.com 623033989

CIRCULAR Nº 46/2026. 14 de septiembre de 2026

GRUPOS TECNIFICACIÓN Y ENTRENAMIENTO POR INTERNET 2026-2027

La FEDA ha publicado su circular 33-2026 donde informa de la tecnificación 2026-2027. Se adjunta al final de esta circular,

Las clases de tecnificación FADA por internet están integradas dentro de los grupos de la Federación Española, siendo la FADA, según sus grupos, la que beca para esos grupos de FEDA.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

La FEDA no mantiene esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deben hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 31,50 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento. La FADA asumirá 19,00 € al mes por participante, por lo que **el coste mensual sería de 12,50 €**. El total de la tecnificación se abonará en dos pagos de 50 €.

La lista de jugadores andaluces incluidos en este grupo es el siguiente:

Tecnificación I FEDA	Año	Prov	Club	Coste total	Aportación alumno	Aportación FADA
Del Aguila Burger, Noah	2019	CA	SHAHMAT	252,00	100,00	152,00
Codina Ramirez, Oscar	2018	MA	ALGAZARA	252,00	100,00	152,00
Guirado Lara, Pablo	2015	MA	VICTORIA	252,00	100,00	152,00

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **tecnificacion@feda.org**, hasta el día **18 de septiembre de 2026**.

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

La FEDA no mantiene esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deben hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 39 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento. La FADA asumirá 20,25 € al mes por participante, por lo que **el coste mensual sería de 18,75 €**. El total de la tecnificación se abonará en dos pagos de 75 €.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **tecnificacion@feda.org**, hasta el día **18 de septiembre de 2026**. La lista de jugadores andaluces incluidos en estos dos grupos es el siguiente:

Tecnificación II y III FEDA	Año	Prov	Club	Coste total	Aportación alumno	Aportación FADA
Martin Velasco, Fabio	2019	AL	EL EJIDO	312,00	150,00	162,00
Perez Espezua, Angel Amaru	2018	AL	MERCANTIL	312,00	150,00	162,00
Martinez del Paso, David	2018	GR	LA ZUBIA	312,00	150,00	162,00
Rodriguez Arribas, Danae	2017	SE	PEÑA ECIJANA	312,00	150,00	162,00
Santos Serrano, Alvaro	2016	HU	CIUDAD HUELVA	312,00	150,00	162,00

Lazaro Ayala, Marina	2016	AL	EL REY HUERCAL	312,00	150,00	162,00
Ocaña Solans, Elena Rosario	2016	GR	PUERTA ELVIRA	312,00	150,00	162,00
Gallego Moreno, Nerea	2016	JA	CASINO PRIMITIVO	312,00	150,00	162,00
Lazaro Ayala, Elena	2016	AL	EL REY HUERCAL	312,00	150,00	162,00
Sanchez Maldonado, Angel	2015	AL	ROQUETAS	312,00	150,00	162,00
Giraldez Requena, Hugo	2014	SE	SIERRA SUR	312,00	150,00	162,00
Otero Ramirez, Martin	2014	MA	BENALMADENA	312,00	150,00	162,00
Frias Lope, Miguel	2013	CO	REINA BRILLANTE	312,00	150,00	162,00
Macias Verano, Jose Maria	2012	CA	SHAHMAT	312,00	150,00	162,00
Truter, Maximilian	2011	HU	CIUDAD HUELVA	312,00	150,00	162,00
Herrero Peña, Laura	2010	CO	FIGUEROA	312,00	150,00	162,00

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FADA

La FADA becará a jugadores (teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el Campeonato de Andalucía y en el de España), categorías de Sub 10 a Sub 18. El coste total está valorado en 59,50 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento. La FADA asumirá 28,25 € al mes por participante, por lo que el **coste mensual sería de 31,25 €**. El total de la tecnificación se abonará en dos pagos de 125 €.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **tecnificacion@feda.org** y a **fada@fadajedrez.com**, hasta el día **18 de septiembre de 2026**.

La lista de jugadores incluidos en estos dos grupos es el siguiente:

Tecnificación II y III FADA	Año	Prov	Club	Coste total	Aportación alumno	Aportación FADA
Lopez Rebelles, Damian	2016	GR	LA ZUBIA	476,00	250,00	226,00
Carrillo Moreno, Juan	2016	MA	VICTORIA	476,00	250,00	226,00
Frias Lope, Marta	2015	CO	REINA BRILLANTE	476,00	250,00	226,00
Mera Fernandez, Martina	2014	MA	ALGAZARA	476,00	250,00	226,00
Belmonte Blasco, Maximo	2013	MA	ALGAZARA	476,00	250,00	226,00
Gamez Matamoros, Andres	2012	CA	SHAHMAT	476,00	250,00	226,00
Martinez Perez, Patricio	2012	AL	MERCANTIL	476,00	250,00	226,00
Jimenez Lopez, Carmen	2012	MA	ALGAZARA	476,00	250,00	226,00
Sukhodolskyi, Oleksii	2010	CA	INDEPENDIENTE	476,00	250,00	226,00
Jimenez Freniche, David	2010	AL	ROQUETAS	476,00	250,00	226,00
Gomez Aguirre, Juan Alberto	2009	MA	COIN	476,00	250,00	226,00

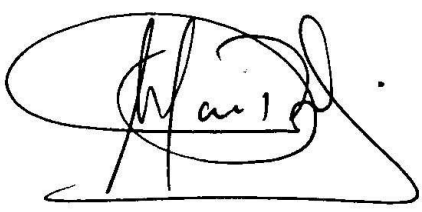

Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblas
Presidente

Ismael Nieto González
Secretario General

FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación y Entrenamiento por Internet 2026-2027

La presente circular establece los criterios de acceso y evaluación, las modalidades y cuotas de los grupos de Tecnificación 2026-2027, el procedimiento de confirmación o propuesta y el calendario del entrenamiento por Internet. Las inscripciones y propuestas deberán remitirse a tecnificacion@feda.org hasta el 18 de septiembre de 2026.

Criterios Objetivos:

Tendrá derecho a participar en el programa toda persona debidamente federada, con bandera ESP ante la FIDE, cuya puntuación —una vez aplicadas las correcciones previstas en esta circular— alcance el mínimo correspondiente a su edad indicado en la tabla siguiente; se tomará la mejor puntuación publicada en las listas FIDE de agosto o septiembre de 2026.

AÑO NACIM.	EDAD 2027	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA
2020	**07**	Sub-07		
2019	**08**	Sub-08		
2018	**09**	Sub-10 – año 1º		
2017	**10**	Sub-10 – año 2º		
2016	**11**	Sub-12 – año 1º		
2015	**12**	Sub-12 – año 2º		
2014	**13**	Sub-14 – año 1º	2160	1960
2013	**14**	Sub-14 – año 2º	2240	2040
2012	**15**	Sub-16 – año 1º	2320	2120
2011	**16**	Sub-16 – año 2º	2380	2180
2010	**17**	Sub-18 – año 1º	2420	2220
2009	**18**	Sub-18 – año 2º	2450	2250
2008	**19**		2470	2270
2007	**20**		2490	2290
2006	**21**		2510	2310
2005	**22**		2530	2330
2004	**23**		2550	2350
2003	**24**		2570	2370
2002	**25**		2585	2385
2001	**26**		2600	2400

Para incorporarse o permanecer en el programa de tecnificación, todo deportista seleccionado por criterios de edad deberá cumplir los siguientes requisitos: participar en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional correspondiente a su edad, válido para Elo FIDE Standard; participar también en el

B100 The Healthy Banking

Campeonato de España de Ajedrez Rápido correspondiente a su edad, válido para Elo FIDE Rapid, si aspira al Grupo Élite; y haber disputado al menos 18 partidas evaluadas entre las listas de Elo FIDE de septiembre de 2025 y agosto de 2026. La FEDA podrá autorizar excepciones por causa justificada o de fuerza mayor. Además, se aplicarán los criterios de evaluación que se indican a continuación.

Criterios de Evaluación.

- Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.
- Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.
- Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.
- Hasta sub-18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.
- Historial general del deportista.
- En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub-18.
- En sub-18, sub-16 y sub-14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub-12, sub-10 y sub-8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

La Dirección Técnica de la FEDA reevaluará la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta la categoría sub-18.
También podrá reevaluar, aplicando K=20 o performance en los casos que se considere conveniente hacerlo.

Correcciones según resultados:

1. Se añadirá al resultado del jugador o jugadora la puntuación más alta que le corresponda de entre las siguientes, aplicable en todas las categorías de edad; estas bonificaciones no son acumulables.

Ajedrez Tradicional:

a) +10 puntos por medalla en el Campeonato de España correspondiente a su edad u otra superior.
b) +20 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad u otra superior.
c) +30 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +40 puntos por tercer puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
e) +50 puntos por segundo puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
f) +60 puntos por primer puesto en el Europeo o Mundial del año correspondiente a su edad.

B100 The Healthy Banking

Ajedrez Rápido y Relámpago:

a) + 5 puntos por medalla en el Campeonato de España correspondiente a su edad u otra superior.
b) +10 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad u otra superior.
c) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +20 puntos por tercer puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
e) +25 puntos por segundo puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
f) +30 puntos por primer puesto en el Europeo o Mundial del año correspondiente a su edad.

Todos los puntos mencionados se dividirán por dos al año siguiente al de la consecución de los resultados. Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.

Estos programas son los siguientes:

a) Grupos Élite:

1.- Plan Especial de Entrenamiento.

2.- Grupo de Élite.

3.- Grupo Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel (DAN) por el CSD.

La relación de deportistas, criterios específicos, ayudas y competición internacional se publicarán en una circular posterior.

b) Grupos de Tecnificación:

1.- Grupo de Tecnificación 1.

2.- Grupo de Tecnificación 2.

3.- Grupo de Tecnificación 3.

Grupos de Tecnificación 2026-2027

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as, Sub-8 a Sub-12.

Esta actividad está subvencionada parcialmente. En consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 31,50 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

B100 The Healthy Banking

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (tecnificacion@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia, deberá abonarse el 50 % (126,00 €) al inicio del entrenamiento de 2026 y el 50 % restante (126,00 €) antes de finalizar abril de 2027.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **tecnificacion@feda.org**, hasta el día **18 de septiembre de 2026**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub-8 a Sub-14.
-
- Tecnificación 3 (TF3): Sub-16 a Sub-18.

Esta actividad está subvencionada parcialmente. En consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 39,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (tecnificacion@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (156,00 €) al inicio del entrenamiento 2026 y el resto (156,00 €) antes de finalizar abril de 2027.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **tecnificacion@feda.org**, hasta el día **18 de septiembre de 2026**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría Sub-8 a Sub-14 en TF2 y Sub-16 a Sub-18 en TF3, con resultados contrastados, y que

B100 The Healthy Banking

se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **18 de septiembre de 2026**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a **tecnificacion@feda.org**, por si quedaran deportistas a los que no se hubiera convocado o propuesto previamente.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a:

Fed. Autonómica: 164,00 €

Deportistas (Padres): 312,00 €

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (tecnificacion@feda.org), por importe de 39,00 € al mes, en los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia, deberá abonarse el 50 % (156,00 €) al inicio del entrenamiento de 2026 y el 50% restante (156,00 €) antes de finalizar abril de 2027.

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 164,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de diciembre de 2026, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.

Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas, categoría Sub-8 a Sub-14 en TF2 y Sub-16 a Sub-18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **18 de septiembre de 2026**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a **tecnificacion@feda.org**. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

B100 The Healthy Banking

La FEDA contactará con cada uno por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 3 o Tecnificación 2 si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 59,50 € mensuales, mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (tecnificacion@feda.org), durante los meses de duración del entrenamiento.

Entrenamiento por Internet 2026-2027.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA.

- Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

- La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

- La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3.

Se darán clases durante el curso escolar, de lunes a viernes. **Los festivos estatales no habrá clases y no se recuperan**. Si alguna clase se pierde por motivo del profesor, éstas se recuperarán en los plazos indicados. Si algún alumno pierde alguna clase, no se recupera.

Calendario del programa:

Septiembre 2026:	Del 21 al 30.
Octubre 2026:	Del 01 al 09 y del 22 al 31.
Noviembre 2026:	Del 01 al 30.
Diciembre 2026:	Del 01 al 11.
Enero 2027:	Del 11 al 31.
Febrero 2027:	Del 01 al 28.
Marzo 2027:	Del 01 al 19 y del 29 al 31.
Abril 2027:	Del 08 al 30.
Mayo 2027:	Del 01 al 31.
Junio 2027:	Del 01 al 11.

Las sesiones para recuperación de las que pudieran haberse aplazado durante el curso, se realizarán en los siguientes periodos:

Diciembre 2026:	Del 14 al 22.
Junio 2027:	Del 14 al 23.

B100 The Healthy Banking

Nota: Las recuperaciones en los días establecidos para ello no requieren que todo el grupo esté de acuerdo. Si por algún motivo se recuperara clase en alguna fecha adicional a las programadas para ello sí será necesario que todos los deportistas del grupo estén de acuerdo.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2026.

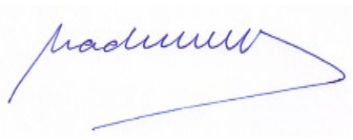

Ramón Padullés Argerich
Gerente

ANEXO: Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2026-2027

B100 The Healthy Banking

ANEXO – Grupos Tecnificación 2026/2027

TECNIFICACIÓN 1 – 2026/2027		
Del Aguila Burger, Noah	AND	2019
Millan Arguedas, Enzo	ARA	2018
Codina Ramirez, Oscar	AND	2018
Juan Miguel, Camino	CTL	2018
Ferrer Ganatovska, Alicia	VAL	2018
Minguez Mendoza, Mar	CAT	2018
Barcelo Melnyk, Marc	CAT	2016
Demchenko, Timofei	AST	2016
Perez Solanas, Hugo	EXT	2015
Caballero Mogilnikov, Liam	CAT	2015
Guirado Lara, Pablo	AND	2015
Fernandez Alhama, Lola	CAT	2015
Cid Marcos, Laia	CAT	2015

TECNIFICACIÓN 2 – 2026/2027		
Vizcaya Lopez, Pau	CAT	2019
Martin Velasco, Fabio	AND	2019
Uroz Lobato, Daniel	CAT	2018
Perez Espezua, Angel Amaru	AND	2018
Simon Gandia, Eric	VAL	2018
Martin Tejero, Jorge	CTM	2018
Bonilla Ramchand, Sanye	MEL	2018
Martinez del Paso, David	AND	2018
Ferrer Ganatovska, Milena	VAL	2018
Blazquez Carretero, David	EXT	2017
Torres Korkozha, Alex	CAT	2017
Ortega Clemente, Lucas	CTM	2017
March Lleti, Eric	VAL	2017
Rodriguez Arribas, Danae	AND	2017

B100 The Healthy Banking

TECNIFICACIÓN 2 – 2026/2027		
Monteserin Esteban, Julio	CNT	2017
Rosello Beneyto, Liam	VAL	2016
Valiente Zabalza, Daniel	VAL	2016
Goya Michelena, Julen	NAV	2016
Santos Serrano, Alvaro	AND	2016
Illueca Mendez, Carmen	VAL	2016
Lazaro Ayala, Marina	AND	2016
Soares Barreiro, Anna	GAL	2016
Ocana Solans, Elena Rosario	AND	2016
Cuadro Perez, Paula	NAV	2016
Gallego Moreno, Nerea	AND	2016
Lazaro Ayala, Elena	AND	2016
Badia Berthelot, Leo	CAT	2015
Sanchez Maldonado, Angel	AND	2015
Moreno Jimenez, Alejandro	CTM	2015
Juan Miguel, Javier	CTL	2015
Sticca Rosales, Matias Alberto	CAT	2015
Espinar Navarro, Laura	CTM	2015
Used Zabalegui, Iosu	VAS	2014
Lema Fernandez, Javier	GAL	2014
Giraldez Requena, Hugo	AND	2014
Otero Ramirez, Martin	AND	2014
Fuentes de Nova, Sebastian	CTM	2014
Serradell Munoz, Silvia	CAT	2014
Alfaro Aldunate, Lucia	NAV	2014
Garcia Tanjala, Marko	MAD	2014
Liern Matesanz, Jairo	MAD	2013
Frias Lope, Miguel	AND	2013
Pardo Ruiz, Beatriz	VAL	2013
Clerc, Oceane	CAT	2013

B100 The Healthy Banking

TECNIFICACIÓN 3 – 2026/2027		
Tallada Serret, Gerard	CAT	2012
Badia Berthelot, Luca	CAT	2012
Macias Verano, Jose Maria	AND	2012
Nunez De Arenas Navarro, Agnes	VAL	2012
Alfaro Aldunate, Amaya	NAV	2012
Ordiz Fernandez, Roque	AST	2011
Truter, Maximilian	AND	2011
Alonso Gimenez, Mauro	CAT	2011
Ballo Serrano, Jan	CAT	2011
Herman Gamazo, Isaac	CAT	2011
Prieto Rol, Esther	EXT	2011
Colomer Martinez, Isabel	VAL	2010
Uber Gracia, Hugo	CAT	2010
Herrero Pena, Laura	AND	2010
Jimenez Carrazoni, Marta Elena	MAD	2010
Li Chen, Helena Joana	CAN	2009
Salinas Tomas, Daniel	CAT	2009
Rodriguez Canovas, Elena	MUR	2009

B100 The Healthy Banking